

Adenda Convenio II Feria Virtual de Empleo

ADENDA

Al convenio de colaboración firmado en Madrid entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia e IMASTE IPS para el desarrollo de la Feria Virtual de Empleo con el objeto de prorrogar este acuerdo para celebrar la edición 2012 de esta Feria Virtual.

Todas las estipulaciones y manifiestos del convenio que rigen la metodología de colaboración entre las partes y que se recogen en el mencionado convenio, se mantienen en vigor con las siguientes consideraciones.

1. Las fechas de celebración del foro serán del 26 de marzo al 1 de abril de 2012
2. La plataforma de la Feria será la misma que en la anterior edición, pudiendo hacer mejoras, siempre que no se modifique, en ningún caso la estructura de la Feria.
3. Los días 31 de marzo y 1 de abril, que son sábado y domingo, Imaste estará de guardia para solventar los posibles problemas técnicos que pueda tener la Feria esos dos días.
4. La cuantía de las tarifas de participación se mantendrá igual que la de la edición 2011.
5. Los servicios ofrecidos a las entidades asistentes se mantendrán en las mismas condiciones que la edición 2011.
6. Las UNED podrá celebrar vídeo presentaciones a través de la plataforma que serán anunciadas en la Agenda de la Feria, y a las que se podrán inscribir todos los usuarios de la Feria.
7. Las condiciones económicas varían respecto a las del Convenio. Al ser esta una segunda edición, se tendrá que alcanzar una facturación de un mínimo de 13.500 euros + IVA. Además, si se decide hacer la Feria en HTML, accesible para personas

con Discapacidad, el coste de la Feria se incrementaría en 5.000 euros + IVA. Estas cantidades serán para cubrir el total de los gastos de desarrollo de la Feria que desarrolla Imaste. La factura del primer 50% de la Feria se emitirá en este mes de diciembre de 2012 y el otro 50% el 2 de abril.

En representación de la Universidad
IMASTE
Nacional de Educación a Distancia (UNED)

En representación de

D. Miguel Fernández Lapique
Socio y Director